



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL**



**N° 243 -2011-GR-CAJ/DRA**

Cajamarca, **19 OCT. 2011**

**VISTO**

El Oficio N° 782-2011-GR-CAJ/GR. RENAMA, de fecha 17 de octubre del 2011, el proveído de la Dirección Regional de Administración, con fecha 18 de octubre 2011 inscrito en él, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Cajamarca, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de lo establecido por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 puede ejecutar su presupuesto bajo la modalidad de ENCARGO, a sus Unidades Operativas, así como al personal de la Institución expresamente Designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, de acuerdo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos ó a restricciones justificadas;



Que, mediante documento del visto, del Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca manifiesta a la Dirección Regional de Administración, que el Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Regional", se encuentra en su etapa de ejecución. Por lo que, se ha programado realizar el curso Taller: Gestión de la Diversidad Biológica, a nivel de la región Cajamarca, el cual se desarrollará del 25 al 27 de octubre del 2011 en la Provincia de San Ignacio, por lo que se solicita el otorgamiento de un Anticipo bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, por el importe de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 24,280.00)**, para gastos en las específica: **2.6.7.1.6.3 Gasto por la Contratación de Servicios**, según cuadro que se adjunta al documento del visto debiéndose girar a nombre del **Dr. Ing. Rolando Reátegui Lozano**, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, importe que se atenderá con cargo al Proyecto: "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Regional", Meta 0018, Pliego 445. Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001. Región Cajamarca - Sede Central, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal N° 0024; para el periodo: Enero – Diciembre.



Que, a fin de garantizar la adecuada ejecución del referido Encargo, éste deberá ser manejado exclusivamente por el responsable, quien deberá informar sobre los actos administrativos propios de la ejecución, incluyendo las correspondientes rendiciones de cuentas, con plena observancia de la normatividad vigente para la modalidad de encargos recibidos, así como, los lineamientos en materia Presupuestal y de Tesorería, como también, los lineamientos que la Dirección Regional de Administración emita para tal fin;





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL**



**Nº 243-2011-GR-CAJ/DRA**

Estando a lo solicitado, lo dispuesto, y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y de conformidad a lo establecido en la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15, la Ley Nº 28693 "Ley General del Sistema Tesorería, la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **AUTORIZAR**, a la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional Cajamarca, para que proceda atender los compromisos devengados por concepto de Encargo Interno, solicitado por el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, por el importe de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 24,280.00)**, para gastos en las especifica: **2.6.7.1.6.3 Gasto por la Contratación de Servicios**, según cuadro que se adjunta al documento del visto debiéndose girar a nombre del **Dr. Ing. Rolando Reátegui Lozano**, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, importe que se atenderá con cargo al Proyecto: "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Regional", Meta 0018, Pliego 445. Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001. Región Cajamarca - Sede Central, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal Nº 0024; para el periodo: Enero – Diciembre.

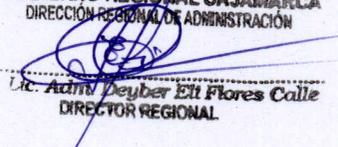


**ARTÍCULO SEGUNDO:** conceder al **Dr. Ing. Rolando Reátegui Lozano**, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (03) días hábiles, contados a partir de concluido la actividad materia del encargo, para la presentación de su Rendición de Gastos, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 28112 **Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público**, Ley Nº 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, Ley Nº 29626 **Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011**; estableciendo que su incumplimiento, dará lugar a la suspensión de la entrega de nuevas remesas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Lic. Adm. Deyber Eli Flores Calle  
DIRECTOR REGIONAL